



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075- 2021 - MPCH-A

Chincheros, 05 de marzo del 2021.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

#### VISTO:

El proveído del gerente municipal de fecha 05 de marzo del 2021, Opinión Legal N° 030-2021-MPCH/U.A.L. con registro de gerencia N° 1276, de fecha 03 de marzo del 2021, Oficio N° 004-2021-C.P./MUÑAPUCRO, con registro de mesa de partes N° 1031, de fecha 18 de febrero del 2021, y;

#### CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la ley de la reforma Constitucional N° 28607 y su última modificatoria mediante ley N°30305, concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el artículo 117° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades indica que los Comités de Gestión integran los vecinos y tienen derecho de coparticipar a través de sus representantes en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico; así mismo mediante el artículo 113° de la referida ley, indica que "El vecino de un jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su Distrito y su Provincia mediante uno o más de los mecanismos; participa a través de Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de Gestión";

Que, en conformidad por lo prescrito por el artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades en el que señala que: "Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades Provinciales y distritales promueven el desarrollo local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población";

Que, mediante Oficio N° 004-2021-C.P./MUÑAPUCRO, con registro de mesa de partes N° 1031, de fecha 18 de febrero del 2021, emitida por el Regidor del Centro Poblado Muñapucro Ramón Arias Huayhua solicita reconocimiento del Comité de Gestión Pro- Distritalización del Centro Poblado de Muñapucro, Distrito de Anco Huallo, Provincia de Chincheros, para lo cual adjunta copia del acta de elección de fecha 31 de enero del 2021;

Que, mediante Opinión Legal N° 030-2021-MPCH/U.A.L. con registro de gerencia N° 1276, de fecha 03 de marzo del 2020, la Asesora Legal de la Municipalidad Provincial de Chincheros Opina: Se Reconozca al comité de Pro-Distritalización del Centro Poblado de Muñapucro (...);

Que, mediante Proveído de gerencia de fecha 05 de marzo del 2021 emitido por el gerente, solicita dar trámite a la Opinión Legal N° 030-2021-MPCH/U.A.L;

Que, estando a lo solicitado, por los documentos fundamentados expuestos, fórmese la Resolución en ese sentido, en este contexto contando con la visación de la Gerencia Municipal; y de conforme las facultades conferidas por el artículo 20 inc.6 de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER** al Comité de Pro Distritalización del Centro Poblado de Muñapucro, Distrito de Anco Huallo, Provincia de Chincheros, Región Apurímac.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER**, a los miembros del Comité de Pro Distritalización del Centro Poblado de Muñapucro, Distrito de Anco Huallo, Provincia de Chincheros, Región Apurímac, integrado por las siguientes personas:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## Gestión 2019 - 2022



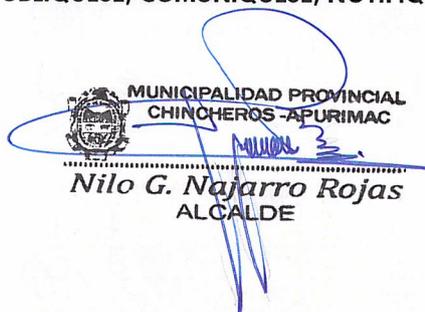
Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Angel Pahuara Martinez	Presidente	25843576
William Martinez Pahuara	Vicepresidente	31480158
Felix Acevedo Yañe	Secretario	31480392
Ramon Arias Huayhua	Fiscal	31463352
Antonio Gonzales Acevedo	Tesorero	31480408
Claudio Martinez Pillaca	Vocal 1	31479525
Maxima Arias Gonzales	Vocal 2	31479404

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, Centro Poblado de Muñapucro y demás dependencias para su cumplimiento, conocimiento y demás fines pertinentes conforme a Ley.

**ARTICULO CUARTO. -ENCARGAR** la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURIMAC



.....  
**Nilo G. Najarro Rojas**  
ALCALDE

NGNR/rvtb.  
DISTRIBUCIÓN:  
Gerencia 01  
COMITÉ 07  
C.P. M/ALC 01  
OCI 01  
S.G./ARCHIVO 01